



**FEDERACIÓN ARGENTINA
DE GASTROENTEROLOGÍA**

(F.A.G.E)

**SOCIEDAD CHILENA
DE GASTROENTEROLOGÍA**

(S.Ch.G.E)



ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA

SOCIEDAD CHILENA DE GASTROENTEROLOGIA (S.Ch.G.E) FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA (F.A.G.E)

Viernes 25 de Noviembre. Viña del Mar, Chile.

Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Sociedad Chilena de Gastroenterología (S.Ch.G.E) y la Federación Argentina de Gastroenterología (F.A.G.E).

Este acuerdo tiene como fin posibilitar el perfeccionamiento técnico y científico de los asociados, buscando el apoyo y la colaboración recíproca de ambas sociedades en la forma más irrestricta posible. De esta manera:

1. Los socios serán considerados como miembros en los congresos nacionales de ambas sociedades en cuanto a la inscripción y demás beneficios que se otorguen en cada evento.
2. Los presidentes de cada sociedad, o un representante designado de común acuerdo, participarán de dichos eventos en carácter de invitados.
3. Los *links* de cada una de las sociedades serán publicados en sus respectivas páginas *web* a los efectos de una mayor difusión de sus actividades, siendo el acceso a ambos sitios *web* gratuito para los miembros de ambas sociedades.
4. Ambas sociedades facilitarán el acceso de los respectivos socios a servicios de Gastroenterología y/o Endoscopia de los respectivos países, a los efectos de que puedan realizar pasantías de formación y entrenamiento, sin que ello implique obligaciones económicas para las sociedades patrocinantes.



**FEDERACIÓN ARGENTINA
DE GASTROENTEROLOGÍA**

(F.A.G.E)

**SOCIEDAD CHILENA
DE GASTROENTEROLOGÍA**

(S.Ch.G.E)



5. Se realizará un curso anual de actualización en Gastroenterología S.Ch.G.E – F.A.G.E, alternándose la responsabilidad de su organización entre ambas sociedades. Dicho curso podrá coincidir con el Congreso nacional correspondiente y estará dirigido preferentemente a Gastroenterólogos jóvenes o en formación, para lo cual se deberán buscar las máximas facilidades de participación.

6. En forma conjunta, se buscará realizar acuerdos con organizaciones de la región vinculadas a la especialidad, a los efectos de ampliar los alcances del presente convenio.

Dr. Ricardo Santander Duch

Presidente SChGE

Dr. Daniel Berbara

Presidente FAGE

Dr. Rodrigo Zapata Larrain

Vicepresidente SChGE

Dr. Julio Vorobioff

Srio. Relaciones Internacionales FAGE